

Perspectiva de un Profesional en Tracto Genital Inferior

Dr. Drusso Vera Gaspar



Ex - Presidente y Fundador de la Asociación Mexicana de Colposcopia y Patología del Tracto Genital (1994).
Fundador y Tesorero de la Federación Latinoamericana de Colposcopia y Patología del Tracto Genital (2000).
Fundador de la Federación Mexicana de Colposcopia y Patología del Tracto Genital (2001).
Ex - Presidente de la Federación Mexicana de Colposcopia y Patología del Tracto Genital (2003 - 2004).
Ex - Presidente de la Asociación Mexicana de Ginecología y Obstetricia (2002 – 2003)
Fundador del Colegio Nacional de Docencia e Investigación en Colposcopia A.C. (2007)
Ex - Presidente del Colegio Nacional de Docencia e Investigación en Colposcopia A.C. (2007 – 2009)
Ex - Presidente de Centro Colposcópico de Docencia e Investigación Médica S.C. (2005 - 2007)
Actualmente Presidente de Centro de Docencia e Investigación en Patología del Tracto Genital y Colposcopia S.C.

¿PORQUE DEBE EXISTIR UNA FEDERACIÓN MEXICANA DE COLPOSCOPIA?

Porque nuestra actividad profesional medica en el campo de la patología del tracto genital y complejo anoperineal, no debe estar sujeta al criterio individual de los médicos, es conveniente la participación conjunta de los médicos que practican la colposcopia, y así garantizar el mejor resultado de nuestra subespecialidad.

ORGANISMOS DE REGULACION Y DISCIPLINA

Situación actual:

La Federación Mexicana de Colposcopia y Patología del Tracto Genital A.C.(FEMECOPATG) es una Asociación profesional no lucrativa que se encuentra registrada oficialmente en la Dirección General de Profesiones de la Secretaria de Educación Pública, la cual al reunir a todas las agrupaciones

médicas dedicadas al diagnóstico y tratamiento de la Patología del Tracto Genital Inferior y Complejo Anoperineal de la mujer y el hombre, tiene como objetivo primario asegurar que la práctica de nuestra subespecialidad se realice en el más alto plano legal, ético, moral y científico.

HISTORIA

La Federación Mexicana de Colposcopia y Patología del Tracto Genital A.C.(FEMECOPATG) , Asociación legalmente constituida (Notario No. 17, con fecha 16- 08- 2001, vol. 1,374, escritura número 88,136). Formalizaron los señores doctores Cesar Santiago Pineda, Drusso Vera Gaspar, Fernando Enrique de la Torre Rendón, Oscar Augusto Trejo Solórzano, Armando Abraham Valle Gay y José Luis González Sánchez.

Los comparecientes, considerándose reunidos **en primera asamblea** general ordinaria de asociados, resolvieron por unanimidad de votos que la Federación fuera administrada por un **comité ejecutivo** el cual estuvo integrado en la forma siguiente:

Presidente: Cesar Santiago Pineda
Vicepresidente: Drusso Vera Gaspar
Secretario: José Luis González Sánchez
Prosecretario: Oscar Augusto Trejo Solórzano
Tesorero: Armando Abraham Valle Gay
Protesorero: Jorge Ojeda Ortiz
Vocal Región Uno: Fernando Enrique De La Torre Rendón
Vocal Región Dos: Andrés Herrera González
Vocal Región Tres: Marcelino Cano Aguirre

Los Presidentes de la FEMECOPATG han sido:

2001-2003 Dr. Cesar Santiago Pineda
2004-2005 Dr. Drusso Vera Gaspar
2006-2007 Dr. Oscar Trejo Solórzano
2008-2009 Dr. Armando Valle Gay
2010-2011 Dr. José Luis González Sánchez
2010-2012 Dr. Jorge Ojeda Ortiz

¿Cuáles son sus objetivos?

a) Integrar en una Federación Nacional y no lucrativa a todas las agrupaciones

médicas que se dedican al estudio de la patología del tracto genita inferior y complejo anoperineal de la mujer y el hombre

- b) Promover la salud y la cultura medica de la población mexicana
- c) Coordinar el trabajo científico de todas las agrupaciones médicas antes referidas
- d) Lograr el mejoramiento científico, ético y social de dichas agrupaciones
- e) Publicar en forma regular una o más revistas, boletines, folletos, videograbaciones de interés para los médicos especialistas y médicos generales
- f) Coordinarse con las agrupaciones federadas, en la organización de cursos de educación médica continua, procurando tener el aval de universidades nacionales o instituciones calificadoras mexicanas
- g) Participar en la planeación, organización, realización y supervisión de congresos nacionales e internacionales sobre la patología del tracto genital inferior y complejo anoperineal de la mujer y el hombre
- h) Promover la certificación de los socios federados en los diferentes consejos de especialidades afines a la ginecología y la oncología
- i) Representar a México ante organizaciones científicas nacionales e internacionales, en asuntos relacionados con la patología del tracto genital inferior y complejo anoperineal de la mujer y el hombre
- j) Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para el logro de los objetivos antes mencionados.

¿Cuál es su estructura y funciones?

La agrupación de colposcopia y patología del tracto genital inferior y colposcopia que quiera

integrarse a esta Federación deberá llenar los requisitos siguientes:

- Haber sido fundada mediante acta constitutiva protocolizada ante notario público
- Tener como mínimo diez socios, que pueden ser médicos cirujanos Gineco-obstetras, o Cirujanos Oncólogos, capacitados en la colposcopia diagnóstica y operatoria y además incluir otros especialistas que deben ser: Anatomopatólogos, Dermatólogos, Urólogos, Epidemiólogos, Biólogos moleculares, Bioeticistas, Infectólogos y Sexólogos, acreditados por una facultad o escuela de medicina reconocida por el estado mexicano
- Regirse por estatuto propio
- Acogerse al estatuto y reglamento de la FEMECOPATG, respetarlos y cumplir con su aplicación

- Tanto la pertenencia a la Federación como la aceptación del estatuto y el reglamento de la FEMECOPATG, no limitan, no condicionan, ni interfieren, de ninguna manera la autonomía de las agrupaciones federadas
- Tener sede en una población acordada con la FEMECOPATG
- Expresar por escrito su deseo de ingresar a la FEMECOPATG y comprobar que se cumplen los requisitos anteriores.

¿Cómo se integran las agrupaciones federadas?

Se integran en las siguientes regiones geográficas:

REGIONES DE LA REPÚBLICA MEXICANA	
REGIÓN NORESTE	REGIÓN DE ORIENTE
COAHUILA: SALTILLO	HIDALGO PACHUCA DE SOTO
NUEVO LEÓN:	PUEBLA: PUEBLA DE 2
MONTERREY	TLAXCALA: TLAXCALA DE XICOHTENCATL
	VERACRUZ: XALAPA- ENRIQUEZ
REGIÓN NOROESTE	
BAJA CALIFORNIA: MEXICALI	REGIÓN CENTRO NORTE
BAJA CALIFORNIA SUR: LA PAZ	AGUASCALIENTES: AGUASCALIENTES
CHIHUAHUA: CHIHUAHUA	GUANAJUATO:
DURANGO: VICTORIA DE DURANGO	GUANAJUATO
SINALOA: CULIACAN	QUERÉTARO: SANTIAGO DE QUERÉTARO
SONORA: HERMOSILLO	SAN LUIS POTOSI: SAN LUIS POTOSI
	ZACATECAS: ZACATECAS
REGIÓN DE OCCIDENTE	
COLIMA: COLIMA	
NAYARIT: TEPIC	
MICHOACÁN DE OCAMPO: MORELIA	REGIÓN CENTRO SUR
JALISCO: GUADALAJARA	DISTRITO FEDERAL

ESTADO DE MÉXICO TOLUCA DE LERDO	NUEVO LEÓN: MONTERREY
MORELOS: CUERNAVACA	TAMAULIPAS: CIUDAD VICTORIA
	SAN LUIS POTOSÍ: SAN LUIS POTOSI
REGIÓN SURESTE	ZACATECAS: ZACATECAS
CAMPECHE: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	
QUINTANA ROO: CHETUMAL/CANCUN	REGIÓN V
TABASCO: VILLAHERMOSA	AGUASCALIENTES:
YUCATÁN: MERIDA	AGUASCALIENTES
	GUANAJUATO: GUANAJUATO
REGIÓN SUROESTE	
CHIAPAS: TUXTLA GUTIERREZ	JALISCO: GUADALAJARA
GUERRERO: CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	NAYARIT: TEPIC
OAXACA: OAXACA DE JUÁREZ	COLIMA: COLIMA
	MICHOACAN: MORELIA
	REGIÓN VI
	QUERETARO: QRO.
	ESTADO DE MÉXICO: TOLUCA DE LERDO
	HIDALGO: PACHUCA DE SOTO
	GUERRERO: CHILPANCINGO
	VERACRUZ: JALAPA
	REGIÓN VII
	YUCATÁN: MERIDA
	QUINTANA ROO: CHETUMAL
	CAMPECHE: CAMPECHE
	TABASCO: VILLAHERMOSA
	CHIAPAS: TUXTLA GUTIERREZ
	OAXACA: OAXACA DE JUÁREZ

REGIONES DE LA FEMECOPATG
REGIÓN I
DISTRITO FEDERAL
REGIÓN II
BAJA CALIFORNIA: MEXICALI
BAJA CALIFORNIA SUR: LA PAZ
SONORA: HERMOSILLO
REGIÓN III
CHIHUAHUA: CHIHUAHUA
DURANGO: DURANGO
SINALOA: CULIACÁN
REGIÓN IV
COAHUILA: SALTILLO

¿Cuáles son los derechos de las agrupaciones integradas a la FEMECOPATG?

- a) Formar parte de la asamblea de delegados
- b) Concurrir a las asambleas de delegados, teniendo cada agrupación asociada el derecho de un voto por cada diez asocia
- c) Recibir los beneficios colectivos e individuales que resulten del funcionamiento de la FEMECOPATG:
- d) Recibir cada año el diccionario de especialidades farmacéuticas (PLM) sin costo alguno
- e) Recibir periódicamente y de manera gratuita la revista “ Archivos Médicos de actualización en tracto genital inferior “ revista realizada en formato electrónico en el Hospital Civil Fray Antonio Alcalde y la Universidad de Guadalajara Jal. [mexico \(http://www.hcg.udg.mx\)](http://www.hcg.udg.mx), pestaña: enseñanza e investigación
- f) Recibir bimestralmente y en forma gratuita el Boletín Electrónico del Colegio Mexicano de Docencia e Investigación en Colposcopia y Patología del Tracto Genital Inferior A.C..(www.conadico.com.mx)
- g) Los federados activos podrán solicitar de manera gratuita y a través de solicitud escrita dirigida al Colegio Mexicano de Docencia e Investigación en Colposcopia y Patología del Tracto Genital Inferior A.C las videograbaciones que se encuentran en la videobiblioteca
- h) Los federados activos podrán asistir con costo preferencial a los eventos científicos regionales de actualización y al Congreso Nacional anual que realicen las agrupaciones responsables.
- i) Está en curso un paquete de seguros que contempla incapacidad médica y seguro de vida a costos bajos para los federados activos de todo el país
- j) Vigilar que el patrimonio de la Federación se aplique únicamente al fin común
- k) Recomendar la admisión de nuevas agrupaciones , presentando a tal efecto solicitudes o iniciativas a la Asamblea General
- l) El federado activo puede ser designado para los puestos del consejo directivo y las diferentes comisiones que se establezcan.

¿Cuáles son las obligaciones de las agrupaciones integradas a la FEMECOPATG?

- a) Cumplir con las prescripciones de su estatuto y del estatuto de la FEMECOPATG
- b) Desempeñar los trabajos y comisiones que les sean asignados por el consejo directivo de la FEMECOPATG
- c) Designar delegados para integrar las asambleas generales de delegados
- d) Cubrir con puntualidad las cuotas ordinarias y extraordinarias acordadas por la Asamblea de Delegados
- e) Proporcionar al consejo directivo los informes que les sean requeridos sobre sus funciones y actividades
- f) Promover la educación médica continua de sus agremiados mediante la organización de sesiones científicas reglamentarias, cursos y otros medios de educación

- g) Promover la asistencia y participación de sus agremiados en los cursos interactivos de actualización, y también en los congresos regionales, en el congreso nacional de la FEMECOPATG y en los congresos internacionales
- h) Organizar los congresos regionales y los congresos nacionales cuando les corresponda.

¿Qué aspectos éticos y deontológicos son importantes?

Se sabe que para el ejercicio de una profesión no basta el dominio de la ciencia y de la tecnología, es indispensable observar una ética que norme la correcta actuación del profesionista.

Para el logro de nuestros objetivos, se necesitan valores específicos, como son la eficiencia, la disciplina, la verdad, la honestidad etc.

El ejercicio profesional no es solamente individual. El ejercicio profesional debe ser compartido. Es así como la responsabilidad se vuelve gremial.

La ética profesional como factor de progreso moral y profesional es necesaria porque el bien común de la sociedad requiere de los profesionales, su capacidad cualificada (que tiene autoridad ó merece respeto) para la satisfacción de las necesidades sociales.

Los colposcopistas, como otros profesionales debemos poseer deberes inmanentes (inherente a algún ser) como son: la vocación, la preparación, la capacitación intelectual, la capacitación moral, la capacitación cultural, la disciplina profesional, el honor, el secreto profesional, la fraternidad y la responsabilidad social.

